



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

21 AGO. 2002

RES.H No. 1064-021

Expte.No. 4.072-01

VISTO:

El llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE; y

CONSIDERANDO:

Que el segundo miembro titular del Jurado, Prof.Silvia Radulovich, solicita excusación manifestando la superposición en sus actividades laborales en el día fijado para la constitución del jurado y pruebas de oposición ;

Que el primer miembro suplente, Prof. Nora Dolores Resina, ha fallecido el día 17 de agosto del corriente año;

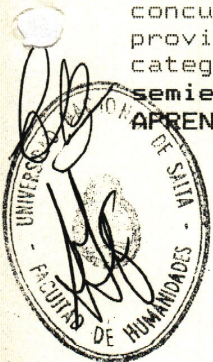
Que es necesario, por lo tanto proceder a la sustitución de las citadas docentes, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 26 de la Res.No. 661-88 y modificatorias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-referendum del Consejo Directivo

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la excusación de la Prof. Silvia Radulovich y sustituir a la Prof. Nora Dolores Resina, como miembros titular y suplente del Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para la provisión de un cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura ESTRATEGIAS DE CONDUCCION DEL APRENDIZAJE por los motivos expuestos.-





Universidad Nacional de Salta

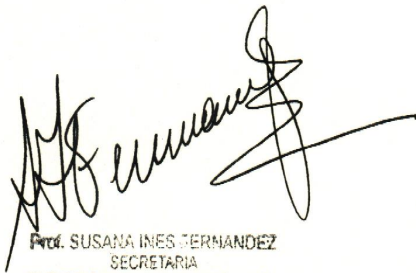
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

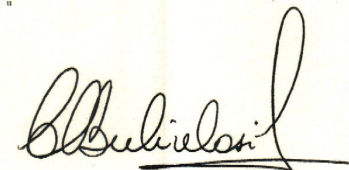
RES.H No. 1064-021

ARTICULO 2o.- SUSTITUIR a las Profs. Silvia Radulovich y Nora
Dores Resina, por la Prof. FLOR DE MARIA DEL VALLE RIONDA quien
pasará a desempeñarse como MIEMBRO TITULAR del Jurado en el
concurso mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a los interesados, carteleros y gírese
a Dpto.Docencia para la prosecución del trámite.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

